RESOLUCIÓN No. 4558 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-061-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"**

LA SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las que le confieren el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1882 del 15 de enero de 2018, el Decreto 1082 de 2015, Decreto 1292 de 2021, Resolución 3192 del 19 de octubre de 2021, Resolución 4334 de 30 de noviembre de 2023 y acta de posesión 0001 del 3 de enero de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional de Vías, publicó en el SECOP II el día 08 de julio de 2024 el aviso de convocatoria para el proceso No. CMA-DEO-SVR-061-2024, cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"** y mediante Resolución No. 3447 del 05 de agosto de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto.

Que el Instituto Nacional de Vías publicó en el Portal de Contratación SECOP II los estudios y documentos previos, el proyecto de pliego definitivo de condiciones y demás documentos necesarios para la publicidad del presente proceso, para que los interesados realizaran observaciones y comentarios frente a los mismos.

Que el Pliego de Condiciones Definitivo fue publicado en el SECOP II, el día 5 de agosto de 2024.

Que, al cierre del concurso de méritos fue el día 16 de agosto de 2024, y se recibieron 112 propuestas, tal como consta en la plataforma SECOP II.

Que de conformidad con el **"CRONOGRAMA DEL PROCESO"**, el Informe Preliminar de Evaluación se publicó el día 04 de septiembre de 2024 y posteriormente el Informe Final de Evaluación de las propuestas se publicó el día 11 de septiembre de 2024, en la página web del SECOP II, a través del Portal Único de Contratación.

Que, dentro del término establecido en el Pliego de Condiciones, los proponentes presentaron observaciones al informe preliminar de evaluación, las cuales fueron respondidas mediante acta publicada el día 11 de septiembre de 2024 en la plataforma del SECOP II.

Que de acuerdo con el aviso donde se estableció la cronología del proceso, el día 13 de septiembre de 2024, se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso, los proponentes registrados y demás interesados en participar en el proceso, con el con el fin de adelantar la audiencia de establecimiento de orden de elegibilidad y recomendación para la adjudicación del Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SVR-061-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA**" culminada el día 26 de septiembre de 2024.

Que, para efectos de determinar el orden de elegibilidad, es importante recordar que la **TRM** que rige para el presente proceso es la del **21 de agosto de 2024**, que fue terminada en **$4.011.37** por lo que el método de evaluación de las ofertas corresponde a **MEDIA GEOMETRICA,** así las cosas, el siguiente es el orden de elegibilidad para el presente proceso de selección:

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
1°	INGEOCIM S.A.S.	99,6758126	69	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4558 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-061-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"**

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
2°	CONSULTORES ESPECIALIZADOS Y ASOCIADOS DE SANTANDER SAS	99,3766102	3	ELEGIBLE
3°	PROJEKTA LTDA	99,2576906	63	ELEGIBLE
4°	CONSORCIO VIAS IC 2024	99,0980008	50	ELEGIBLE
5°	CONSORCIO VISION 2024	99,0905106	111	ELEGIBLE
6°	JJJ CONSTRUCCIONES S.A.S	99,0095603	60	ELEGIBLE
7°	INGEOCILCON S.A.S.	99,0000000	85	ELEGIBLE
8°	R&MCONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S	98,8416126	56	ELEGIBLE
9°	CONSORCIO HGR - INCON	98,6962166	70	ELEGIBLE
10°	CONSORCIO BLANQUITA 061	98,5743286	79	ELEGIBLE
11°	CONSORCIO MBF	98,1261338	22	ELEGIBLE
12°	INTERVIAL PROYECTOS	97,5789429	88	ELEGIBLE
13°	DATUM X S.A.S	97,4320350	72	ELEGIBLE
14°	INGENIEROS CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ARG SAS	97,3692053	16	ELEGIBLE
15°	CONSORCIO FRONTINO AI	97,2856348	35	ELEGIBLE
16°	Soluciones para la Ingeniería S.A.S.	96,3343131	73	ELEGIBLE
17°	TRANSPORTE PLANEACIÓN Y DISEÑO INGENIERÍA S.A.S.	96,2536779	37	ELEGIBLE
18°	CONSORCIO INTER VIAL G&G	95,8888971	29	ELEGIBLE
19°	ING INGENIERIA SAS	94,9335253	58	ELEGIBLE
20°	CONSORCIO INT FRONTINO 2024	94,7083118	71	ELEGIBLE
21°	CONSORCIO LG-DÍAZ	94,3871760	10	ELEGIBLE
22°	CONSULTORES DONOVAN SAS	94,3548935	65	ELEGIBLE
23°	JESAK SAS	94,2162465	7	ELEGIBLE
24°	CONSORCIO INTERVENTOR ANFAO	93,8647726	52	ELEGIBLE
25°	CONSORCIO INGENIERIA POSSO	93,6706766	66	ELEGIBLE
26°	proyectos viales sas	93,6618316	24	ELEGIBLE
27°	CONSTRUCCIONES INTERVENTORIAS ISAZA INGENIERIA SAS	93,4336877	20	ELEGIBLE
28°	CONSULTORES SOLANO NAVAS LTDA	93,1581281	104	ELEGIBLE
29°	ECG INGENIERIA SAS	92,7380613	100	ELEGIBLE
30°	INGENIEROS CONSTRUCTORES Y ASESORES SAS	92,2647943	15	ELEGIBLE
31°	CONSORCIO INTER-VIAL 2024	92,0132583	59	ELEGIBLE
32°	CS ANTIOQUIA JINT 61	91,5216531	36	ELEGIBLE
33°	INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS	91,1721909	11	ELEGIBLE
34°	MIGUEL MORALES INGENIERIA SAS	91,1138210	4	ELEGIBLE
35°	CONSORCIO METRO CINCO	91,0401627	8	ELEGIBLE
36°	EQUILATERO ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	91,0233336	98	ELEGIBLE
37°	UPI AVANZA	90,7161791	94	ELEGIBLE
38°	D&B INGENIEROS CIVILES S.A.S.	90,6963066	1	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4558 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-061-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"**

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
39°	CONSORCIO HUPK VIAL ANTIOQUIA	90,4649701	47	ELEGIBLE
40°	CONSORCIO CONSULTECNICOS	90,3675736	103	ELEGIBLE
41°	CONSORCIO SAMUEL 2024	90,1309151	51	ELEGIBLE
42°	CONSORCIO VIAS A&C 3- 2024	89,8653025	84	ELEGIBLE
43°	RAFAEL JAVIER GUISA RUEDA	89,6235900	112	ELEGIBLE
44°	ARA INGENIERIA S.A.S	89,5063694	14	ELEGIBLE
45°	CONSORCIO CB-TALATAA	89,3116838	82	ELEGIBLE
46°	CONSORCIO FJ 061	88,9683433	67	ELEGIBLE
47°	ARQUICIVILES CONSTRUCTORA SAS	88,8829253	96	ELEGIBLE
48°	BRAIN INGENIERIA VIAL SAS	88,8552324	30	ELEGIBLE
49°	CONSORCIO INTERVIAS SJH	87,8341771	38	ELEGIBLE
50°	CONSORCIO AESA-BALER	87,8333893	76	ELEGIBLE
51°	CONSORCIO CEC ANTIOQUIA	87,7801669	12	ELEGIBLE
52°	HR INGENIERIA SAS	87,3797600	43	ELEGIBLE
53°	OSAC SAS	87,0664517	41	ELEGIBLE
54°	CONSORCIO ANTIOQUIA GM	86,5098998	64	ELEGIBLE
55°	EMPRESA DE PROYECTOS CIVILES EMPROCIV SAS	86,4193773	44	ELEGIBLE
56°	C SUPERVÍAS TERCIARIAS	85,7876501	95	ELEGIBLE
57°	INTERANTIOQUIA 061	85,5383390	108	ELEGIBLE
58°	ALDEIC SAS BIC	85,1732956	5	ELEGIBLE
59°	CONSORCIO CODINE-DHE	84,6141516	23	ELEGIBLE
60°	CONSORCIO COLOMBIA AVANZA 024	83,6236073	101	ELEGIBLE
61°	UNIÓN TEMPORAL CASTAOI VIA FRONTINO	83,1499271	9	ELEGIBLE
62°	UNIÓN TEMPORAL COLOMBIA AVANZA CP 2024	82,4390125	99	ELEGIBLE
63°	DESARROLLO EN INGENIERÍA DIN S.A.S	82,4168785	90	ELEGIBLE
64°	CONSORCIO SAN MATEO 2024	80,6794158	28	ELEGIBLE
65°	NOGAALL S.A.S	80,5866146	62	ELEGIBLE
66°	CONSORCIO SGO ANTIOQUIA	78,3961946	13	ELEGIBLE
67°	JET INGENIERIA SAS	78,2328079	75	ELEGIBLE
68°	DBB INGENIERÍA SAS	77,7092336	18	ELEGIBLE
69°	CONSORCIO VIAL ARM-RM	77,5684511	93	ELEGIBLE
70°	CONSORCIO INTER TOLIMA 2023	74,8374382	46	ELEGIBLE
71°	CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	74,2985783	109	ELEGIBLE
72°	PROESING	73,3845812	110	ELEGIBLE
73°	CIVALL INGENIEROS & ARQUITECTOS CONSULTORES S.A.S	71,9498087	81	ELEGIBLE
74°	TERRA INGENIEROS CIVILES SAS	70,5174187	78	ELEGIBLE
75°	ARINCO SAS	69,9726092	42	ELEGIBLE
76°	INTERMORAM	69,3570038	34	ELEGIBLE
77°	CONSORCIO VIAS NRT	68,5231738	49	ELEGIBLE
78°	MAVECA INGENIERIA S.A.S	68,4616980	102	ELEGIBLE
79°	GRUPO RC CONSTRUCCIONES SAS	68,3879288	39	ELEGIBLE
80°	DF10 Consult	68,3435568	107	ELEGIBLE

RESOLUCIÓN No. 4558 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-061-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"**

Orden	Proponente	Puntaje obtenido	No. Propuesta	Estado
	(Razon social/nombre)	(Puntos)		
81°	FJB INGENIERIA SAS	66,9188695	89	ELEGIBLE
82°	BLANQUITA - FRONTINO CMA-DEO-SVR-061-2024	62,4773514	17	ELEGIBLE
83°	CONSORCIO CAP-OPH	60,9318022	33	ELEGIBLE
84°	CONSORCIO INTERVENTORES AC	58,4418218	6	ELEGIBLE
85°	AVGR INGENIERIA SAS	56,7361531	48	ELEGIBLE
86°	VELNEC S.A.	55,7976945	61	ELEGIBLE
87°	CONSORCIO INTERVENTORIA VIAS - ANTIOQUIA	54,9352748	83	ELEGIBLE
88°	CONSORCIO NISA 2024	52,5811480	21	ELEGIBLE
89°	CONSORCIO S&N	46,5812989	53	ELEGIBLE
90°	CONSORCIO DESARROLLO VIAL 2T	36,6671768	77	ELEGIBLE
91°	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	34,8584043	86	ELEGIBLE
92°	ENLACE CONSULTOR S.A.S.	32,5000000	26	ELEGIBLE
93°	CONSORCIO SENSYS-CELQO	32,5000000	31	ELEGIBLE
94°	Consorcio INTERING	32,5000000	40	ELEGIBLE
95°	CONSORCIO LAKERS	32,5000000	68	ELEGIBLE
96°	CONSORCIO VIAL ORBITA	32,5000000	97	ELEGIBLE
97°	CONSORCIO INTERVIAS ANTIOQUIA 2024	32,5000000	105	ELEGIBLE
98°	CONSORCIO EF 61.	31,5000000	32	ELEGIBLE
99°	INGENIEROS GEOTECNISTAS ASOCIADOS SAS	0,0000000	2	NO ELEGIBLE
100°	VIAS FRONTINO CMA-DEO-SVR-061-2024	0,0000000	19	NO ELEGIBLE
101°	MONTENEGRO Y COMPAÑIA SAS	0,0000000	25	NO ELEGIBLE
102°	UT INTERPRO	0,0000000	27	NO ELEGIBLE
103°	CONSORCIO CADO	0,0000000	45	NO ELEGIBLE
104°	INGESUELOS DE COLOMBIA LIMITADA	0,0000000	54	NO ELEGIBLE
105°	CONSORCIO VIAS 2024	0,0000000	55	NO ELEGIBLE
106°	DIAZ INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.	0,0000000	57	NO ELEGIBLE
107°	CONSORCIO PROSPERAR VIA BLANQUITA	0,0000000	74	NO ELEGIBLE
108°	CONSORCIO MP-24	0,0000000	80	NO ELEGIBLE
109°	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION OBRAS CIVILES L.F.E.R. SAS	0,0000000	87	NO ELEGIBLE
110°	SOTA LTDA	0,0000000	91	NO ELEGIBLE
111°	CONSORCIO VIGAVI INTERINVIAS	0,0000000	92	NO ELEGIBLE
112°	CONSORCIO VIAL GD	0,0000000	106	NO ELEGIBLE

Que, el comité evaluador dio lectura del contenido del formulario y del valor consignado en la oferta económica, evidenciándose que la misma se presenta por un valor de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($449.999.999), IVA INCLUIDO,** sin corrección aritmética, con un factor multiplicador de 2,36 suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso.

Que, por lo tanto, la oferta más favorable para los intereses de la entidad y los fines de la contratación es la presentada por el **PROPONENTE No. 69 GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**, Identificado con Nit 800.155.100-6 y representado legalmente por la señora **ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS** identificada con **C.C. 52.330.950.** por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y**

RESOLUCIÓN No. 4558 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Continuación Resolución: Por la cual se adjudica el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-DEO-SVR-061-2024 cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA"**

NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($449.999.999), IVA INCLUIDO, la cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con lo anterior, el comité evaluador recomendó a la ordenadora del gasto, adjudicar el concurso de méritos No. **CMA-DEO-SVR-061-2024,** al proponente relacionado en el considerando anterior, recomendación que es acogida y, en consecuencia, se adjudicará acorde con lo allí sugerido.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

1.-ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de Concurso de Méritos Abierto **CMA-DEO-SVR-061-2024** cuyo objeto es la **"INTERVENTORIA TECNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO DE LA VIA BLANQUITA - FRONTINO EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL MARCO DEL PROGRAMA COLOMBIA AVANZA**" al **PROPONENTE No. 69 GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S**, Identificado con Nit 800.155.100-6 y representado legalmente por la señora **ALEXANDRA LILIANA RINCÓN ROSAS** identificada con **C.C. 52.330.950.** por un valor total de la propuesta de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($449.999.999), IVA INCLUIDO**, la cual no fue objeto de corrección aritmética con un factor multiplicador de 2,36, suma que no supera el presupuesto oficial del presente proceso y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2024, contado a partir de la fecha de la orden de inicio que impartirá el jefe de la Unidad Ejecutora del INSTITUTO, previo el cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución se notifica mediante publicación en el SECOP II, haciéndole saber a los interesados que contra este acto administrativo no procede ningún recurso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución será publicada en el SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Hace parte integrante de la presente Resolución la oferta económica del proponente ubicado en el primer orden de elegibilidad y el acta de audiencia de fecha 26 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acto administrativo rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por ARBELAEZ GONZALEZ MARIA VICTORIA

MARÍA VICTORIA ÁRBELAEZ GONZÁLEZ
SUBDIRECTORA DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES

Elaboró: Ricardo José Támara Marsiglia - Evaluador Jurídico

Revisó: Jair Arturo Vargas Baquero - Evaluador Financiero y Económico.

Revisó: Juan José Romero Puentes - Evaluador Técnico.

Aprobó: Sergio Armando Heredia Luna - abogado SPSC